

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN DE LA DEMOCRACIA
JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO VÉLEZ AL ESCRITOR EMEL JIMÉNEZ OCHOA
POR SU TRAYECTORIA Y EJEMPLO DE VIDA
EN EL MUNDO DE LA LITERATURA”.**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Municipal de Sabaneta expidió el Acuerdo Municipal N°37 del 03 de diciembre de 2009, por medio del cual se crea la Orden de la Democracia “José Félix de Restrepo Vélez”, para exaltar a personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad municipal o por su desempeño en cualquier área.
2. Por lo anteriormente expuesto, se entrega la **Orden de la Democracia “José Félix de Restrepo Vélez”** al escritor **EMEL JIMÉNEZ OCHOA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.459.337 de Fredonia Antioquia, vecino de este municipio, es un gran escritor, poeta, ensayista, gestor cultural, psicólogo, pedagogo y experto en educación.
3. Que el escritor **EMEL JIMÉNEZ OCHOA**, ha sido docente en Seduca (Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia). Asesor de Descentralización Educativa –Bienestar del niño (Seducu), Fonbienestar (ICBF)-Antioquia, Consultor del MEN (Ministerio de Educación Nacional) para “Inclusión educativa con calidad”, y Asesor CONACED-Antioquia (Confederación de Colegios Católicos de Antioquia) para Inclusión educativa con calidad.
4. Que el escritor **EMEL JIMÉNEZ OCHOA**, es el creador de Pedagogía Multidimensional, del diseño Curricular reticular y por Circuito, del Acto didáctico Aulas abiertas, así como del proyecto “Inclusión educativa para una educación inclusiva” y Cogestor del Programa “Buen comienzo” desde el Centro Educativo Colorín colorado 2000 y Dinamizador del programa “Cooperativas Escolares” Descentralización Educativa- SEDUCA
5. Que el escritor **EMEL JIMÉNEZ OCHOA**, ha tenido los siguientes reconocimientos:
 - Ganador por reconocimiento de la novela “tríptico: Un segundo de eternidad” otorgado por la Asociación de Escritores y poetas latinoamericanos (2009).
 - Por la Oficina de Educación y Cultura del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de la OEA por el trabajo en beneficio de la niñez colombiana. 2011.
 - Por el Congreso del Estado de Michoacán y Red Hemisférica de Parlamentarios y Ex parlamentarios por la Primera Infancia 2013.
6. Que el escritor **EMEL JIMÉNEZ OCHOA**, ha sido invitado como ponente
 - Al Congreso mundial: La educación de la primera infancia: los tres primeros años de vida del niño Puebla- México, 2011.
 - Al 16° Congreso de Educación Inicial. Bogotá, 2011. Confederación de Educación Infantil.
 - Al encuentro internacional: atención, educación y desarrollo de la Primera Infancia. Michoacán- México, 2013.
 - Al XI Congreso de Educación Católica 2014...Educación Inclusiva. CONACED, entre otros.
 - Conaced – Montería. 2018. Tema: “Educación inclusiva”

7. Que es un deber del Concejo Municipal de Sabaneta, resaltar el trabajo social de personas de la comunidad, enaltecer las actividades de algunas instituciones y exaltar el liderazgo de algunos ciudadanos en favor del territorio y cumplir de esta manera con la Constitución Política de Colombia y demás normas complementarias.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N°37 del 03 de diciembre de 2009, al otorgar la **Orden de la Democracia “José Félix de Restrepo Vélez”** escritor **EMEL JIMÉNEZ OCHOA**, por su gestión, trayectoria y ejemplo de vida como gestor cultural, ensayista, pedagogo y experto en educación.

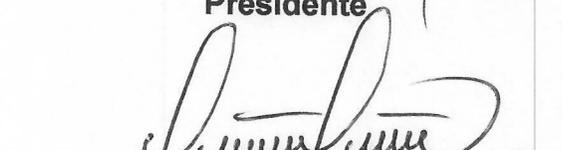
ARTÍCULO SEGUNDO. Exaltar al escritor **EMEL JIMÉNEZ OCHOA**, por desarrollar el valor de la literatura, como ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

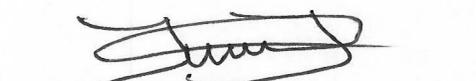
ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la distinción **Orden de la Democracia “José Félix de Restrepo Vélez”** al escritor **EMEL JIMÉNEZ OCHOA**, en el acto de clausura del tercer periodo de sesiones ordinarias de la Corporación que se llevará a cabo en el recinto Octavio Trujillo González, como testimonio de reconocimiento y gratitud por su trayectoria y legado.

Dada en Sabaneta, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintidós. (2022)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FREDDY GONZÁLEZ MONTOYA
Presidente


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Vicepresidente Primero


JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General